

# **SOLICITUD DE CITA DE PASAPORTE**

## **PREGUNTAS FRECUENTES a través del sistema de CITA PREVIA en el Consulado General de España en Houston**

### **No tengo cita, ¿puedo ir al Consulado General a tramitar el pasaporte?**

No, no se puede acudir para este trámite, sin cita.

### **¿Tengo que estar inscrito en el Registro de matrícula para poder tramitar un pasaporte?**

Para poder solicitar una cita de pasaporte es imprescindible hallarse previamente inscrito en el Registro de Matrícula de este Consulado General. Si no está inscrito, consulte [este enlace](#).

### **¿Qué datos necesito saber para poder pedir una cita?**

Debe conocer su número de **Registro de Matrícula Consular** y la **contraseña** que se genera automáticamente por el sistema.

### **¿Puedo obtener varias citas a la vez?**

No, sólo podrá obtener una cita por persona. Cada miembro de la unidad familiar, adulto o menor, deberá obtener su cita y sólo se atenderá y dejará acceder a la persona con esos datos de identificación.

### **Quiero solicitar cita para mi hijo/a y no está inscrito en el Registro de Matrícula Consular (RMC)**

Existen dos (2) REGISTROS:

- Registro de nacimiento en el departamento de Registro Civil  
Si el nacimiento de su hijo no ha sido inscrito en el Registro Civil deberá inscribirlo. Vea apartado Familia-Nacimiento en nuestra Web. [Ver enlace](#)  
Si inscribió el nacimiento de su hijo y ya tiene su certificado literal de nacimiento deberá inscribirlo en el Registro de Matrícula Consular (RMC): [Ver enlace](#)
- Registro de Matrícula Consular de Matrícula Consular (RMC)  
Una vez que su hijo aparezca de alta, recibirá al correo electrónico indicándole las credenciales que le permitirán solicitar cita para su hijo. Hasta que no las reciba no podrá solicitar cita para él.

## **El sistema me envía a una página de error o no me funciona, ¿qué hago?**

El error que está experimentando puede deberse a diferentes motivos:

1. Si le redirige a una página de error, su conexión está bloqueada posiblemente por numerosos intentos al acceder a nuestra página. Por favor inténtelo desde otro IP borrando el historial de navegación en su explorador y probar desde otro explorador de internet. Normalmente el bloqueo permanece durante 72 horas. (por favor, lea las instrucciones para solicitar cita que encontrará junto con el enlace para su solicitud). Si realiza su solicitud desde el teléfono móvil, reinícielo y vuelva a intentar su obtención de cita (pruebe cambiando de WIFI a datos móviles o al revés). Si realiza su solicitud desde un ordenador, reinicie el router.
2. La configuración de seguridad o idioma de su navegador. En ese caso, le recomendamos que revise tal configuración para que reconozca como segura la página y cambie al español

## **¿No hay citas disponibles, ¿qué hago?**

Cada día aparecen citas disponibles para la obtención del primer pasaporte como para la renovación. Le recomendamos consultar el sistema a diario, no existe un horario específico, pero no haga múltiples consultas en un corto espacio de tiempo para evitar bloqueos.

Recuerde que el sistema de citas es un servicio gratuito y de acceso restringido con sus **datos personales y de registro consular**. No es posible adquirir citas por otros medios. Si obtiene cita a través de terceras personas, corre el riesgo de que no sea válida y no ser atendido, además de **estar comprometiendo sus datos identificativos personales** mal facilitarlos a personal ajeno a la Administración Pública española, exponiéndose a posibles fraudes. No se atenderán citas que no se hayan obtenido por el canal oficial.

## **Necesito un pasaporte urgentemente. ¿Qué hago?**

Si está inscrito, y necesita urgentemente viajar debe enviar un correo electrónico [cog.houston.pas@maec.es](mailto:cog.houston.pas@maec.es) con el asunto [SALVOCONDUCTO/PASAPORTE DE EMERGENCIA] en el que deberá adjuntar escaneado:

1. el pasaporte caducado,
2. exposición de los motivos de la urgencia
3. documentación que justifique esa urgencia (partes médicos, deceso, etc.) y cuyos originales deberá también aportarlos en persona el día que acuda.

### **He perdido mi pasaporte vigente o me lo han robado.**

- Si está inscrito y ha perdido su pasaporte o ha sido robado debe enviar un correo a [cog.houston.pas@maec.es](mailto:cog.houston.pas@maec.es) adjuntando:
  1. fotocopia de su identificación o del pasaporte perdido o robado
  2. copia de la denuncia ante las autoridades locales
  
- Si Ud. está haciendo un viaje turístico y tiene que volver a España deberá contactar [cog.houston.pas@maec.es](mailto:cog.houston.pas@maec.es) adjuntando:
  1. fotocopia de su identificación o del pasaporte perdido o robado
  2. copia de la denuncia ante las autoridades locales
  3. itinerario de vuelo

### **No puedo asistir a la cita. ¿Debo comunicarlo de alguna forma? ¿Hay alguna consecuencia por no asistir?**

Es importante estar seguro de poder asistir y tener la documentación necesaria antes de fijar una cita.

Este Consulado General, por motivos de capacidad de gestión y para garantizar la afluencia y el derecho de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades a ser atendidos, la petición de citas está limitada a una cita cada dos meses por ciudadano. Aquellos ciudadanos que no cancelen con la debida anticipación de TRES (3) días y que no se presenten a la cita, causando un perjuicio a otros ciudadanos, NO podrá realizar una nueva cita hasta transcurridos DOS (2) meses desde la fecha en la que no acudieron al consulado.

Aquellos que realicen más de 5 cancelaciones serán desactivados por abuso del uso del sistema, debiendo solicitar el alta de nuevo.

Puede consultar o cancelar su cita a través del mismo vínculo que utilizó para solicitarla. Una vez que se encuentre en la primera página donde se le muestra las instrucciones, al final de la misma hay un acceso para "Cancelar o consultar mis reservas", al que se accede con el mismo usuario y contraseña con que obtuvo la cita.